

Señores

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA**

[jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO  
**RADICADO:** 195733103001-**2022-00058**-00  
**DEMANDANTE:** CILIA ANDREA OSNAS CANTEROS Y OTROS  
**DEMANDADO:** MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

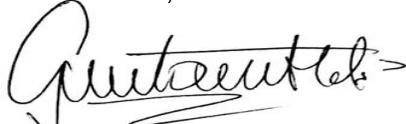
**ASUNTO:** SOLICITUD INFORMACIÓN TITULOS JUDICIAL CONSTITUIDOS A FAVOR DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, conocido de autos, en mi calidad de apoderado judicial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, solicito respetuosamente al Despacho se informe sobre la existencia de **TITULOS JUDICIALES CONSTITUIDOS** en el proceso de la referencia en favor de mi representada, en atención a que el área contable de la compañía, aun tiene un registro de valores embargados dentro del presente asunto, por la suma de **\$937.125.000**.

Si bien, la entidad financiera Banco BBVA informó que ya había levantado la medida cautelar que se encontraba inscrita en contra de mi procurada, lo cierto es que aun esta pendiente de efectuarse un levantamiento de medidas cautelares ante la entidad financiera Bancolombia, y de confirmar por parte del despacho la relación de títulos judiciales en favor de la compañía aseguradora que represento para que se proceda con su devolución efectiva.

Por lo expuesto, solicito muy respetuosamente al despacho requerir a la entidad financiera Bancolombia, para que levante la medida cautelar que todavía figura en contra de mi mandante, tal como se había ordenado en el auto interlocutorio No. 489 del 02 de noviembre del 2023; y seguidamente solicito al Despacho informar la relación de títulos judiciales constituidos en favor de la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. en este proceso con el fin de que se proceda con su devolución.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.